

Recibido en fecha uno de marzo de dos mil dieciséis, siendo las once de la mañana con veinte minutos.

Emilio Hernández Hércules
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN No. 031-2016

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, cuatro (04) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

VISTA: Para dictar Resolución en la solicitud de rectificación de nombre comercial en la notificación de cambio de denominación social del patrono de la sociedad mercantil **AVERY DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES HONDURAS, S. DE R.L.**, presentada por la abogada **Andrea María Palma Ramírez**, en su condición de Apoderada Legal de la referida sociedad, para los efectos legales correspondiente de aplicación del Reglamento Interno de Trabajo.

CONSIDERANDO: Que esta Secretaría de Estado mediante Resolución No. 051-2015 de fecha seis (06) de abril de dos mil quince (2015), procedió tener por notificado el cambio de denominación del patrono **PAXAR HONDURAS, S.A.** a **AVERY DINNISON RETAIL INFORMATION SERVICES HONDURAS, S. DE R.L.**, presentada por la abogada **Andrea María Palma Ramírez**, en su condición de Apoderada Legal de sociedad mercantil.

CONSIDERANDO: Que por un lapsu calimi la peticionaria consignó el nombre de la sociedad mercantil como **AVERY DINNISON RETAIL INFORMATION SERVICES HONDURAS, S. DE R.L.**, siendo lo correcto **AVERY DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES HONDURAS, S. DE R.L.**, lo cual fue debidamente acreditado por la peticionaria mediante la documentación respectiva, contenida en el Instrumento Numero Doscientos cinco (205), en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil nueve ante el Abogado y Notario José Rafael Rivera Ferrari, en la Transformación de la sociedad Anónima **PAXAR DE HONDURAS, S.A.** a **DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES HONDURAS, S. DE R.L.**

CONSIDERANDO: Que los Reglamentos de Trabajo, así como sus modificaciones deben ser sometidos a la aprobación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.

POR TANTO: Esta Secretaría de Estado en uso de las atribuciones de que está investida y en aplicación de los artículos 87, 88, 89, 92, 93 y 94 del Código del Trabajo, 36, numeral 8 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo;
RESUELVE: PRIMERO. Tener por rectificado el cambio de denominación social del patrono **PAXAR HONDURAS, S.A.** a **AVERY DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES HONDURAS, S. DE R.L.**, presentada por la abogada **Andrea María Palma Ramírez**, en su condición de Apoderada Legal de la referida sociedad, para los efectos legales correspondientes de aplicación del Reglamento de Trabajo, aprobado por esta Secretaría de Estado a través de la Dirección General del Trabajo, **SEGUNDO:** Que la Dirección General de Trabajo proceda a hacer la anotación marginal respectiva en el registro del Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa **PAXAR HONDURAS, S.A.** **TERCERO:** Que la Secretaría General una vez firme la presente Resolución proceda a extender la correspondiente transcripción de estilo al interesado. **CUARTO.** Remitir las presentes diligencias a la Dirección General del Trabajo para los efectos legales correspondientes. **NOTIFIQUESE.**

Carlos Alberto Madero Erazo
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

